**CITACIÓN Nº 230**

**Montevideo, 7 de mayo de 2013.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DIA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Fundador Don Francisco Piria. (Designación a la Ruta N° 37). (Carp. 572/010). (Informado). Rep. 478 y Anexo I

3º.- Diez años de la guerra de Irak. (Exposición del señor Representante Felipe Michelini, por el término de quince minutos).

4º.- Salvador Bello. (Designación a la Escuela N° 74 del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 3326/009). (Informado). Rep. 1072 y Anexo I

5º.- María Nila Larrosa Martínez. (Designación a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha). (Carp. 780/2011). (Informado). Rep. 550 y Anexo I

6º.- Maestra Diva Florio de Martinelli. (Designación al Jardín de Infantes Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano). (Carp. 1960/2012). (Informado). Rep. 1027 y Anexo I

7º.- Personal militar con funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad. (Se modifica la Ley Nº 18.717). (Carp. 2191/2013). (Informado). Rep. 1112 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s
--o0o--

Se distribuye con esta citación:

Rep. 1131.- Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger. (Designación a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, departamento de Salto).

Rep. 1132.- Resolución ficta negativa del señor Intendente de Soriano relativa a la constitución en Municipio de la localidad de Villa Soriano. (Recurso de apelación).

Rep. 1133.- Principio de especialidad de los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas Públicas no estatales. (Cumplimiento).

Rep. 1134.- Instituto de Rehabilitación de Adolescentes. (Creación).

Rep. 1135.- Prestación de jubilación común por el régimen de ahorro individual previsto en la Ley Nº 16.713. (Se autoriza la percepción en los casos de reingreso a actividades amparadas por el Banco de Previsión Social).

Rep. 1136.- Saldo acumulado en las cuentas de ahorro individual de las administradoras de fondos de ahorro previsional. (Se autoriza al afiliado a resolver sobre su destino).

Rep. 1137.- Administradoras de fondos de ahorro previsional. (Se faculta a sus afiliados a optar en forma irrevocable a traspasar a un Fondo de Ahorro Previsional de Retiro de su Administradora o al de otra, el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual, así como los futuros importes destinados al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio).

Diarios de Sesiones Nos. 3846 a 3849.

==/==